



49 SEMANA INTERNACIONAL DEL YACHTING INSTRUCCIONES DE REGATA

1 y 2 de Febrero

Match Race Open - Grado 4 -

(Sujeto a revisión de la ISAF)

Autoridades de regata

Chieff Umpire:

Gustavo Bernabei (IJ-AN)

Árbitros:

José María Sanchez Pagano (IJ-AN)

Juan Mac Call (IJ)

Santiago Villamil (JC)

Gabriela Santanna (JC)

Oficiales de Regata:

Herman Calcoen (ORN)

Mario Laitán (ORC)

INSTRUCCIONES DE REGATA

IR: Instrucciones de Regata.

AR: Aviso de Regata.

AO: Autoridad Organizadora.

CR: Comisión de Regata.

CP: Comisión de Protesta.

RRV: Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.

1. Reglas

El evento será regido por las reglas tal como las define el RRV, incluyendo el Apéndice C.

2. Inscripciones

1. Los competidores son los listados en la Sección A de estas IR.
2. Para mantener su condición de inscripto los competidores deben haber completado su inscripción según lo establecido en el AR, pagado la inscripción y el depósito de daños.
3. Cada timonel es responsable por los daños ocasionados a la embarcación que se le asigne, a menos que los árbitros o la AO determinen otro responsable.
4. Luego de la señal preparatoria para el match, el timonel registrado deberá timonear todo el tiempo, excepto en caso de emergencia.
5. Si el timonel se encuentra imposibilitado de continuar en el evento, la AO o los árbitros podrán autorizar que un miembro de la tripulación registrada lo substituya.
6. Cuando un miembro de la tripulación registrada se encuentre imposibilitado de continuar en el evento, la AO o los árbitros podrán autorizar un reemplazo temporal,



definitivo u otro arreglo.

7. En caso de realizarse una deducción del depósito por daños debido a un incidente, se requerirá que el competidor complete nuevamente el depósito hasta lograr el monto original para mantener su elegibilidad.

3. Comunicación con los Competidores

1. Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos, sito en la Oficina Náutica del CNMP.
2. Las señales en tierra serán realizadas desde el mástil de almirantazgo situado en el playón cercano a las marinas.
3. Las tripulaciones deberán asistir a la primera reunión de timoneles y reunión con los árbitros, el día sábado 1 de febrero de 2014 a las 0900 hs, a menos que sean excusados por la AO.

4. Cambios en las Instrucciones de Regata

1. Los cambios en las IR realizados en tierra serán publicados, al menos 1 hora antes de la largada de la primera regata del día. Serán firmados por la CR o el Jefe de Árbitros.
2. En tierra se izará la bandera L sobre el numeral del más reciente aviso publicado antes que las embarcaciones partan para las regatas del día.
3. Los cambios realizados en el agua serán señalizados izando bandera L en la embarcación de la CR, acompañado por tres señales sonoras. La modificación podrá ser comunicada en forma verbal o escrita por un árbitro o un miembro de la CR.

5. Embarcaciones

1.
 - (a) El evento será corrido en barcos de clase J24 y/o Magic 21, provistos por la AO.
 - (b) Las velas a utilizar serán las provistas por la AO: Mayor, Foque y Spinnaker.
2. Otras restricciones o instrucciones diferentes a las contempladas en la IR 4 podrán ser dadas a los participantes en forma verbal por un árbitro; en estos casos el uso de la bandera L no será necesario.
3. La AO ha tomado todas las consideraciones necesarias para igualar las embarcaciones, por lo tanto, una supuesta diferencia entre los barcos no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62 del RRV.

6. Identificación y Asignación de Embarcaciones

1. Las embarcaciones serán identificadas por su nombre.
2. Las embarcaciones serán asignadas por sorteo cada día de competición o para cada ronda según lo decida la CR.

7. Tripulación

1. La cantidad de tripulantes, incluyendo al timonel será de cuatro. Todos los tripulantes registrados deberán correr todas las regatas.
2. La tripulación incluyendo al timonel, no deberá superar los 350 Kg. vistiendo al menos pantalones cortos y remera, la CR podrá solicitar el pesaje de la tripulación en cualquier momento del evento.

8. Formato del Evento y Procedimientos de Largada.

1. Los equipos inscriptos podrán ser divididos en dos grupos y se disputará una primera etapa clasificatoria del tipo round robin. La lista de parejas para cada ronda se encuentra publicada en la Sección B de estas IR. Los matches que se disputen en cada etapa serán publicados por orden de largada en la embarcación de espera de participantes.



2. Los cuatro primeros clasificados de la primera etapa correrán las semifinales se que se definirán por eliminación simple (knock out) a favor del primer competidor que sume dos puntos. Si se hubiera disputado la primera etapa clasificatoria en un solo grupo, el ganador de la misma elegirá a su oponente entre los otros 3 semifinalistas. Si se hubiera separado a los competidores en dos grupos (1 y 2) el ganador del grupo 1 disputará su semifinal con el segundo del grupo 2 y la otra semifinal será entre el ganador del grupo 2 y el segundo del grupo 1. En esta etapa se podrá alternar la clase de barcos (J24 o Magic) de cada semifinal.
3. Los ganadores de la etapa semifinal disputarán la gran final definiéndose ese match a favor del primer equipo que sume dos puntos. Los perdedores de la semifinal disputarán la petit final para definir el 3er lugar a una sola regata. La gran final se disputará en los veleros de la clase J/24 y la petit final en los veleros Magic 21.
4. Los días de regatas están programados para el 1 y 2 de febrero de 2014.
5. No se largarán más regatas luego de las 19,00 hs.
6. La cantidad de matches a correr cada día será establecida por la CR.
7.
 - (a) La CR puede eliminar cualquier etapa del evento cuando, a su criterio, esta no sea necesaria o no sea posible por las condiciones existentes o el tiempo programado. Las primeras etapas podrán ser suspendidas en beneficio de las etapas posteriores.
 - (b) Se reemplaza la regla C10.3(b) del RRV por: "Cuando un round robin no pueda completarse, solo se computarán hasta la cantidad máxima de regatas disputadas por el total de los competidores. Si no se hubieren completado al menos un tercio de los matches programados, el campeonato será declarado inválido".
8. La hora estimada para la primera señal de atención de cada día de regata es 1000 hs.
9. Las regatas posteriores serán largadas lo antes posible luego de la regata previa.

9. Zona de Regata

Dentro del Puerto de Mar del Plata.

10. Recorrido

1. El recorrido será del tipo barlovento-sotavento de cuatro piernas, dejando las marcas por la banda de estribor.
2. Línea de Partida/Llegada.
 - (a) La línea de largada estará determinada por una línea recta determinada por una boya inflable y el mástil de la embarcación de la CR en el que ondee una bandera naranja.
 - (b) La línea de llegada será la misma que la de largada.
3. Descripción de las marcas.
 - (a) Las embarcaciones de la CR estarán identificadas por una bandera naranja que podrá tener las letras CR.
 - (b) Las marcas serán boyas inflables de color naranja, la boya de largada y llegada será color rojo.
4. Anulación y acortamiento.
 - (a) La Regla 32 del RRV se reemplaza por: "Luego de la señal de partida la CR podrá anular o acortar cualquier Match por cualquier razón, luego de consultar con los Árbitros del mismo, cuando sea posible".

11. Sin uso.

12. Procedimiento de partida.

1. Según la regla C3.1 del RRV, con la siguientes modificaciones:
 - (a) Unos segundos previos al comienzo del procedimiento de largada, la CR podrá realizar una serie de señales sonoras de corta duración para llamar la atención de



los participantes.

- (b) La bandera F será izada 7 minutos antes de la partida del 1er match. Esto modifica la Regla C3.1 del RRV.

13. Cambio en la posición de la marca de barlovento.

1. La CR podrá mover o cambiar la marca de barlovento, para corregir cambios en la dirección del viento, siempre que los participantes no estén navegando hacia ella. Este cambio se indicará enarbolando la bandera C del CIS en la embarcación de CR.

14. Tiempo Límite.

Una embarcación que no llegue dentro de los 2 minutos después que su oponente haya completado el recorrido y llegado, será clasificada como DNF. Esto modifica RRV 35 y A5.

15. Premios.

1. La entrega de premios se llevará a cabo el último día del 8 de febrero a las 21 hs. en la sede del YCA Playa Grande.
2. Se entregará premio al primer, segundo y tercer lugar.

16. Código de Conducta.

1. Los competidores deberán cumplir con cualquier pedido razonable por parte de cualquier oficial, incluyendo asistencia y cooperación en las funciones oficiales.
2. Los competidores deberán utilizar las embarcaciones y su equipamiento con el cuidado apropiado y acorde a las artes marineras, según se establece en estas IR Secciones C y D
3. La penalidad por infringir estas IR estará a criterio de la CP y puede incluir la exclusión del evento o la quita y reasignación de cualquier premio.

17. Responsabilidad

Todos aquellos que tomen parte en este evento, lo hacen bajo su propio riesgo. Regla fundamental 4 del RRV. La AO, no acepta responsabilidad por pérdida, daño, lesión, o cualquier inconveniente ocurrido durante el evento, cualquiera sea su naturaleza o causa. IR Sección A – LISTA DE PARTICIPANTES.

| | | | | | |
|----------------|----|--|----------------|----|--|
| Grupo 1 | A1 | | Grupo 2 | A2 | |
| | B1 | | | B2 | |
| | C1 | | | C2 | |
| | D1 | | | D2 | |
| | E1 | | | E2 | |
| | F1 | | | F2 | |



IR Sección B – LISTA DE PAREJAS

| | | Match 1 | | | Match 2 | |
|------------------|------|---------|----------------|------|---------|----------|
| | Azul | | Amarillo | Azul | | Amarillo |
| Flight 1 | D1 | | C1 | D2 | | C2 |
| Flight 2 | F1 | | C1 | F2 | | C2 |
| Flight 3 | F1 | | E1 | F2 | | E2 |
| Flight 4 | A1 | | E1 | A2 | | E2 |
| Flight 5 | C1 | | E1 | C2 | | E2 |
| Flight 6 | C1 | | B1 | C2 | | B2 |
| Flight 7 | E1 | | B1 | E2 | | B2 |
| Flight 8 | E1 | | D1 | E2 | | D2 |
| Flight 9 | B1 | | D1 | B2 | | D2 |
| Flight 10 | A1 | | D1 | A2 | | D2 |
| Flight 11 | A1 | | F1 | A2 | | F2 |
| Flight 12 | D1 | | F1 | D2 | | F2 |
| Flight 13 | B1 | | F1 | B2 | | F2 |
| Flight 14 | B1 | | A1 | B2 | | A2 |
| Flight 15 | C1 | | A1 | C2 | | A2 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Grupo 1 | A1 | | Grupo 2 | A2 | | |
| | B1 | | | B2 | | |
| | C1 | | | C2 | | |
| | D1 | | | D2 | | |
| | E1 | | | E2 | | |
| | F1 | | | F2 | | |



IR Sección C – GOBIERNO DE EMBARCACIONES.

1. General.

La AO ha tomado todas las consideraciones necesarias para igualar las embarcaciones, por lo tanto, esto no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62 del RRV.

2. Prohibiciones.

Exceptuando casos de emergencia o para prevenir daño, o cuando un árbitro lo disponga, de cualquier otra forma lo siguiente está prohibido:

1. Cualquier agregado, omisión o alteración del equipo provisto.
2. La utilización de cualquier equipamiento para otro propósito diferente del que se intente o que se permita específicamente.
3. El reemplazo de cualquier parte del equipamiento sin la sanción o el consentimiento de la CR.
4. Gobernar la embarcación de manera que sea razonable predecir que algún daño futuro, significativo, resultará de ello.
5. Mover el equipamiento de su posición normal excepto cuando se esté utilizando.
6. Abordar una embarcación sin previa autorización.
7. Retirar una embarcación de su amarra sin tener el permiso de la CR o la AO, o en días de regata, cuando la señal de postergación se ize en tierra.
8. Sacar un barco del agua o limpiar superficies por debajo de la línea de flotación.
9. Utilizar el tensor del pujamen de mayor como amante de rizo.
10. Añadir parches a la tela de los spinnakers.
11. Perforar velas, inclusive para agregar catavientos.
12. Comunicaciones radiales o telefónicas.
13. Ajustes o alteraciones a la tensión en la jarcia fija, exceptuando en el estay popel.
14. La utilización de una driza como amantillo de tangón.
15. La utilización de cualquier instrumento electrónico, exceptuando relojes.
16. Utilizar el tangón para abrir la vela de proa.
17. Marcar la cubierta o el casco con tinta permanente.
18. Luego de la señal de largada y de navegar en rumbo de ceñida por unos segundos, controlar el cazado de la botavara utilizando cualquier otra cosa que no sea la escota de mayor y el vang.
19. El incumplimiento de alguna de estas prohibiciones no es motivo de protesta por parte de los participantes, pero está sujeto a la acción de los árbitros de acuerdo a lo establecido en la regla C8.2 del RRV. Esto modifica las reglas C6.2 y C8.2 del RRV.

3. Permisos.

Lo siguiente está permitido:

1. Llevar abordo el siguiente equipamiento.
 - (a) Herramientas manuales básicas.
 - (b) Cinta adhesiva.
 - (c) Cabo de 4 mm o menos.
 - (d) Catavientos.
 - (e) Relojes, cronómetros, compás de mano o pínula.
 - (f) Hilo, agujas y alfileres.
 - (g) Cintas con velcro.
 - (h) Banderas otorgadas por la AO.
2. La utilización de los ítems 3.1 para,
 - (a) Prevenir la rotura de velas y escotas.
 - (b) Colocar catavientos.
 - (c) Prevenir daño en una vela o su caída por la borda.
 - (d) Marcar posiciones de control.



- (e) Realizar reparaciones menores y ajustes permitidos.
- (f) Hacer señales como indica la regla C6 del RRV Apéndice C.

4. Obligaciones.

Lo siguiente es obligatorio.

1. El informe de daños a la CR o los árbitros luego de dejar una embarcación, incluso si ningún daño o pérdida se haya registrado. El informe debe incluir hechos que puedan causar daño o desventaja a la embarcación en futuros encuentros.
2. Al finalizar cada día de regata.
 - (a) Doblar y guardar las velas como se indique.
 - (b) Dejar las embarcaciones en el mismo estado de limpieza y orden en el que estaban cuando se abordó por primera vez en el día.
 - (c) Quitar la tensión al estay popel.
3. Al finalizar el último día del evento, limpiar la embarcación removiendo cualquier basura y retirando las cintas o marcas realizadas.
4. Cualquier pedido de alterar, en cualquier forma, el equipamiento abordo debe realizarse por escrito, y recibirá una respuesta de SI o NO.
5. Cumplir con cualquier regulación, incluyendo límites de velocidad y navegación, mientras se ingrese o se salga del puerto o amarra.
6. El incumplimiento de los ítems 4.2 y 4.3 será considerado como daño.



IR Sección D – LISTA DE EQUIPAMIENTO.

1. Los siguientes elementos móviles, provistos por la OA, deben ser llevados a bordo en todo momento. Cualquier pérdida o daño debe ser reportada a los árbitros o a la CR.

VELAS Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN.

Vela mayor con sus battens.
Foque.
Dos escotas de vela de proa.
Spinnaker.
Escotas de spinnaker
Carros de genoa.
Juego de banderas.